

La victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1894

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Un Año 10 Pesetas.

Nacional Corporativismo UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO

NACIONALISMO

Además de la de hijos de Dios, una condición nos une a todos, pobres y ricos, altos y bajos: la de ser *españoles*. El orgullo de serlo, ha de llenar nuestra vida. A la gloria de España, han de supeditarse todos los intereses temporales. A España han de servirlos todos: los capitalistas, los patronos, los técnicos, los obreros. Toda la producción, todas las actividades económicas y todos los esfuerzos, han de montar en adelante un servicio nacional permanente, con estas consignas: nuestros productos los mejores, nuestro trabajo el mejor y el de mayor rendimiento; nuestros técnicos los primeros; nuestras tareas, hasta las más humildes, llenas de ilusión nacional, de inspiración y de arte. Toda la vida española en la paz habrá de ser una creación constante. Todos para España. Pero también España para todos dentro de un orden riguroso: sus campos, sus fábricas, sus productos, su cultura, sus tesoros. Ni paro, ni miserias, ni abandonos. Nadie que cumpla sus obligaciones para con España deberá carecer en España de lo necesario para la vida. El Estado nuevo, tradicionalista, toma la responsabilidad de hacer efectivos estos postulados.

POLITICA

Todos los movimientos sociales y económicos, están condenados al fracaso si no van incorporados a una concepción política completa. El Resurgimiento, o lo es en todas las actividades o no es Resurgimiento.

Cuando un pueblo se levanta, se levanta todo él, todos sus componentes, las artes, las ciencias, el comercio, el trabajo, la industria, las milicias. Cuando un pueblo se hunde políticamente, todas sus actividades padecen.

El apoliticismo sindical y económico es una estupidez agotada en su concepción. Los trabajadores y productores no pueden seguir ajenos a la dirección general del pueblo constituido por ellos mismos; no pueden seguir construyendo para que unos políticos pestilentes destruyan su obra.

El apoliticismo, cuando el ser político era estar con uno u otro partido, podía tener una dignidad y un sentido nacional. Cuando este sentido nacional se impone en la gobernación y dirección del país, el desentenderse de la labor política tiene todo el aspecto de una deserción cobarde y egoísta.

En la concepción tradicionalista, esto es, netamente española, los partidos desaparecen y el Estado se fun-

da sobre las fuerzas vitales organizadas. Todas sin excepción deben ponerse en pie: el trabajo, la producción, la cultura, etc.

El tradicionalismo reivindica y garantiza sus derechos frente a la ruina política con todo el vigor de sus *requetés* que están para eso; para rehacer una España nueva, orgánica, fecunda, jerárquica, imperial y sincera, sin máscaras partidistas. Ser tradicionalista no es meterse en un bando más; es trabajar sinceramente cada uno en su puesto y servir desde él a España.

La Obra nacional corporativa es una de las magnas concepciones del Resurgimiento español tradicionalista.

La Masonería y la revolución española

La Jefatura Superior de Policía del Gobierno de Burgos nos remite para su publicación la siguiente circular:

«Por estimar conveniente la divulgación entre las distintas autoridades del nuevo Estado español de la significación que en España tenía la masonería y los acuerdos tomados por los elementos que la componen, hechos públicos recientemente, el 20 de octubre pasado, en la prensa de Madrid, se transcribe a continuación por esta Jefatura Superior el contenido de aquellos acuerdos:

La Masonería afirma su actitud.—Es tradición, propósito y norma de la Masonería, laborar por el progreso humano y por la realización de la fraternidad universal, base y objeto de su doctrina y guía de su conducta.

En esta labor ha encontrado siempre la oposición feroz de la casta clerical y de los jesuitas, quienes no hallando nunca nada censurable en la irreprochable conducta y doctrina masónicas, no repararon jamás en difamar y calumniar en el grado más monstruosamente imaginable a la Masonería y sus componentes. Esta no ha contestado nunca a esas difamaciones y calumnias. Bastó la conciencia de una conducta limpia y la fortaleza que da la pureza de sus principios para dejar que se debatieran en el vacío sus calumniadores.

Es, sin embargo, la actual situación de España tan excepcional y trágica, que nos consideramos obligados a romper el silencio habitual. No sólo para afirmar nuestra actitud, sino para responder a insinuaciones maliciosas

que, en este momento, deben quedar enteramente desvanecidas.

La Masonería española está entera, total y absolutamente con el Frente Popular, al lado del Gobierno legal y contra el fascismo.—Esta declaración no se funda en hechos circunstanciales, sino en la ideología permanente de la orden masónica.

Defensora de los principios de Libertad, Igualdad, Fraternidad y Justicia, trabajando siempre por establecer las bases de una familia universal, está de acuerdo con los máximos avances del progreso social, económico y político. Está en contra de la intolerancia, de la explotación del hombre por el hombre, de la injusticia; está en contra del acaparamiento del capital, del acaparamiento de los medios de producción, de los grandes terratenientes; está en contra de la holgazanería a que lleva la riqueza heredada; está en contra del clero dominador e intolerante y acaparador de riquezas materiales; está en contra del militarismo entrometido en la política y constituido en casta dominadora; está en contra de todo privilegio y toda ventaja que no provenga del trabajo, la inteligencia, el esfuerzo y el mérito personal, siempre que todo esto se haga en beneficio colectivo.

Dan fe de esta declaración, que es inalterable y no tiene la más mínima concesión a la situación actual, sino que fué la doctrina masónica de ayer, es la de hoy y será la de mañana, los masones sacrificados por la reacción en los tiempos pasados y los muchísimos que han sido ahora asesinados por los fascistas. Dan fe de ello los numerosos masones que están en todos los frentes de batalla, defendiendo al pueblo y al Gobierno legal con las armas en la mano; los muchos que ya han rendido el tributo de su vida a la causa que defiende el verdadero pueblo español; los muchos que están en situaciones dirigentes de la defensa nacional, en puestos militares, políticos y de trabajo y organización.

Dan fe de nuestra actual declaración los aviadores masones, los marinos masones, los militares masones que desde el comienzo de la rebelión fascista se pusieron al lado del Gobierno legal e hicieron posible la defensa y la derrota total que entre todos estamos preparando al fascismo criminal.

Son traidores a la Masonería los que así no obren, al mismo tiempo que lo son para la madre España, República de trabajadores; y por esto precisamente, si no fuera por todas

las demás razones, por no admitir los masones más título ciudadano respetable que el de trabajador, estamos al lado, dentro y en defensa de la República y del Frente Popular.»

Por ser tan clara y terminante la actitud adoptada por los elementos masones en contra del nuevo Estado parece indudable que debiera ser tenida en consideración, cuando se trate de adoptar determinaciones o sanciones contra personas que profesan aquella ideología.

¡Viva España!—El jefe superior de Policía, *Pedro Romeral*.



Notas de la sesión del día 23 de diciembre de 1936

Preside el alcalde, don Emilio Muñoz, y asisten los concejales señores Cascón, Izard, González y Francés.

Se acuerda declarar pobres legalmente a don Ramón Martín Ovejero y familia.

Se da cuenta de un atento saludo del jefe de la Guardia Cívica agradeciendo las 250 pesetas concedidas para vestuario.

Se acuerda dirigirse a la Junta Nacional de Burgos, por la necesidad de continuar los trabajos en las obras del Grupo Escolar, autorizando el pago de las certificaciones firmadas por el arquitecto de estas obras, según solicita el contratista don Francisco Sánchez Rubio.

Se acuerda conste el agradecimiento a las siguientes fábricas y talleres por su aportación económica para el Hospital de sangre y suscripción local:

Don Fulgencio Sánchez, por dos obreros, 6 pesetas; don Balbino Sierra, por un obrero, 2; don Leopoldo García, por 3 obreros, 9'80; don Florencio Gutiérrez, por un obrero, 2; don Balbino Castro, por 2 obreros, 2; don Emilio Muñoz, por 43 obreros, 47'15; señora Viuda de Bonnail, por 37 obreros, 34'70; don Francisco Gosálvez, por 11 obreros, 8; don Julián Díaz, por 4 obreros, varias semanas, 30; don Cipriano Rodríguez Arias, por 79 obreros, 169; don Luís Izard, por 65 obreros, 92'05; don Anselmo Cascón, por 4 obreros, 4'75; Hijo de F. Muñoz, por 20 obreros, 16'25; señora Viuda de Díaz, por 29 obreros, 42'25; don Leandro Téllez, por 31 obreros, 28; don Higinio Cascón, por 34 obreros, 43'80; T. H. E. S. A., por 96 obreros, en tres semanas, 263'90.—Total, 795'35 pesetas, que han sido distribuidas: para el Hospi-

tal de sangre, 398'35 pesetas y para la suscripción local, 317.

También consta en acta el agradecimiento por los siguientes donativos para el Hospital de sangre:

Doña Carolina Nieto, 10 pesetas; doña Saleta Sánchez Fabrés, 50; don Emilio Muñoz, 25 pesetas y puros; doña Claudia González, pasteles y tabaco; don José Collantes, una estufa de petróleo y 100 tomitos de «Broma y de Veras»; don Francisco Peña, de Candelario, un «checo»; don Felipe Gutiérrez, kilo y medio de turrón, dos botellas de jerez, una de coñac, cinco botes de melocotón y ropa; doña Irene, Dolores y Carolina Montánchez, un par de calcetines, una camiseta, unos calzoncillos, un chaleco de punto, un pañuelo, unos pantalones pana negra y 5 ptas.; señorita Rosita Hernández, una caja mantecados Viena; señorita Modesta Muñoz de la Peña, dos libras de chocolate; doña Mercedes Bonnail, camiseta y calzoncillos; doña María y Visitación Sánchez Cerrudo, una anguila de mazapán; don Juan Muñoz, un pavo; don Esteban Marcos, dos cajas grandes de turrón, y doña Gregoria Bonnail, un pavo.

Se acuerda dirigirse al Gobierno de Burgos preguntando si los servicios hidrográficos del Tajo se han reorganizado en el territorio ocupado por nuestro valeroso Ejército, con el fin de obtener la concesión oportuna para aumentar el agua potable de la ciudad.

Se nombra al señor Cascón suplente del alcalde en el cargo de vocal del Patronato Local de Formación Profesional.

Se da cuenta del telegrama del señor gobernador civil de la provincia, sobre el socorro a niños huérfanos, viudas y ancianos procedentes de los actuales sucesos.

Se conceden las siguientes gratificaciones por trabajos extraordinarios: al interventor, 125 pesetas; al oficial primero, 125; al depositario, 125; al oficial segundo, al mecanógrafo y al meritorio, 50 pesetas a cada uno.

Y se levanta la sesión.

Notas de la sesión del día 31 de diciembre de 1936

Preside el señor Muñoz y asisten los concejales señores Cascón, Izard, González y Francés.

Se aprueba el estado de cuentas del Hospital correspondiente al cuarto trimestre de 1936. Ingresos, 2.716'61 pesetas; gastos, 1.586'95; existencia, 1.129'66 pesetas.

Se autoriza a doña Dominica Castaño para el arreglo de la fachada de la casa número 10 de la calle de los Curas.

Se acuerda declarar pobres legalmente a Marcelina Gómez López y familia.

Se acuerda nombrar jardinero municipal a José Rodríguez García con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

A informe solicitud de Miguel Yuste, para levantar una casa en la calle de Gerona.

Se acuerda que los gastos que ocasiona la estancia y vigilancia de Gregorio Hernández González en el Hospital, corran a cargo del interesado o del Ayuntamiento de Montemayor del Río, del que es vecino.

Se da cuenta de un escrito del presidente del Repartimiento General de Utilidades comunicando, que en vista de las reclamaciones presentadas, se acordó anular este repartimiento para el año 1934.

Sobre este asunto se delibera ampliamente y se dice que el vicio de origen de este repartimiento fué de Ayuntamientos anteriores, ya que no se agotaron los demás recursos y arbitrios del Estatuto. Se acuerda que,

como costó al Ayuntamiento 5.000 pesetas su formación, se exija, si ha lugar a ello, la responsabilidad consiguiente.

Consta en acta el agradecimiento al vecino de Zamora, don Julián Jiménez, por su donativo de 100 pesetas para los asilos bejaranos, que han quedado así distribuidas: Casa de Caridad, 40 pesetas; Asilo de niñas huérfanas, 35, y Hermanitas de los pobres, 25.

También consta en acta el agradecimiento a los siguientes donantes para el Hospital de sangre, destacando el hecho por el señor Sánchez Martín de una ternera:

Señorita Carmen Iglesias, un gallo; don Esteban Iglesias, 5'50 pesetas en tabaco; don Francisco Sánchez, una ternera; don Félix Pradiés, siete cajetillas; don Nicolás González, una caja de té; don Manuel Barrios («el Che»), tres cajetillas; señorita Marcelina Gutiérrez, tres camisas, un calzoncillo y tres camisetas; doña Francisca Martín, un cántaro de leche; don José María Casiro, dos pollos y dos cántaros de vino; señoritas que asisten a los heridos del Hospital, turrónes y vino; varios socios del Casino de Béjar, tabaco, té y vino.

Se da cuenta de los donativos hechos por los obreros de fábricas y talleres y que conste en acta el agradecimiento de la Corporación.

Hijas de García Castrillón, por cuatro obreros, 9'50 pesetas; García y Cascón, S. A., 157'50; García y Cascón, S. A., de 7 encargados, 147'15; don Tomás Hernández Agero, por 35 obreros, 148'50; don Tomás Hernández Agero, su aportación del 15 por 100 de las entregas de sus obreros, 22'30; don Francisco Gosálvez, por 11 obreros, 9'50; don Anselmo Cascón, por 4 obreros, 5; don Balbino Castro, por 2 obreros, 2; don Ramón Rodríguez, por 5 obreros, 9'50; señora Viuda de Bruno, por 8 obreros, 11'50; don Fulgencio Sánchez, por 2 obreros, 2; don Emilio Muñoz, por 60 obreros, 43'30; don Florencio Gutiérrez, por un obrero, 2; don Higinio Cascón, por 32 obreros, 50'55; don Luís Izard, por 15 obreros, 15'30; Hijo de Francisco Muñoz, por 23 obreros, 13'25; don Cipriano Rodríguez Arias, por 104 obreros, 86'75; señora Viuda de Bonnail, por 37 obreros, 37'90; señora viuda de Gosálvez, por 85 obreros, 65'30; señora Viuda de Rafael Díaz, por 25 obreros, 36'75; don Santiago García Miña, por 4 obreros, 8.—Total, 883'55 ptas., que se han distribuido: para el Hospital militar de sangre, 441'55, y para la suscripción local, 442 pesetas.

Se da cuenta de una reunión celebrada por el Patronato Local de Formación Profesional, en la que se trató de impulsar las enseñanzas que se dan en él.

El Ayuntamiento da la bienvenida al oficial segundo de Secretaría, don Marino Macías, que estaba incorporado a filas y ha regresado con licencia ilimitada, así como estima útiles y de necesidad sus servicios en la Secretaría.

Y se levanta la sesión.

De Aldeanueva del Camino

A pesar de lo que hacia suponer la poca afluencia de cerdos al mercado de hoy, el precio se ha sostenido bajo, vendiéndose la clase más cara a 21'50 pesetas la arroba, pero en clases más corrientes se ha llegado a pesar a 19'50 pesetas la arroba, notándose algún retraimiento en los compradores, lo que hace augurar precios más bajos todavía en mercados venideros.

El ganado vacuno se va moviendo cada vez más, y el precio, si no es subido, tampoco se puede decir que sea ruinoso.

E. CIARAM.

García y Cascón, S. A.
Banqueros
Béjar.

SUETOS Y NOTICIAS

Por orden del Gobierno de Burgos, se ha restablecido, desde el pasado domingo, el culto católico en la cárcel de nuestra ciudad, que había estado suspendido durante los cinco años nefastos de la República.

Mucho lo celebramos, pues así podrán los reclusos cumplir con el precepto de oír misa los domingos y días festivos.

Lo que ahora hace falta son ornamentos, pues los de la cárcel estaban en la parroquia del Salvador y quedaron destruidos con el incendio de la misma.

A la avanzada edad de 82 años y habiendo recibido los Auxilios Espirituales, falleció el día 10 del corriente Regina Hernández Cardo.

A sus sobrinos y demás familia damos nuestro pésame y pedimos para la finada una oración a nuestros lectores.

También el mismo día subió al Cielo, a los cinco años de edad, el niño Faustino Martín Benito, hijo del conocido guardia municipal, Pascual y Francisca Benito, a los que acompañamos en su justo dolor, así como a los hermanos y tíos del niño fallecido, debiendo servirles de lenitivo la seguridad de que tienen en la Gloria un ángel más que ruegue por ellos.

Reparaciones Radio
Felipe F. - Espina
Colón, 16
Teléfono 79

Cumpliendo la orden de la Junta de Defensa Nacional, sobre reducción de las dimensiones de todos los periódicos, nuestro número de hoy consta solo de dos páginas.

El martes pasado y a la edad de 67 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció doña Cristina Sánchez Santos.

A su viudo, don Eugenio Bruno López; hijos, Cipriano, Serafín y José; hermanos, don Serafín y don Fulgencio; hermanos políticos y demás familia damos nuestro sentido pésame y pedimos para la finada una oración a nuestros lectores.

La recaudación del día del Plato Unico, correspondiente al día primero del corriente, ascendió a 1.946 pesetas.

Por un Decreto del Gobierno del Estado, se crea, con carácter provisional, un subsidio para los familiares de los combatientes voluntarios en quienes concurren las circunstancias que se expresan.

Para arbitrar recursos para este hu-

manitario fin, se establecerá un recargo equivalente al 10 por 100 en los siguientes productos y servicios:

Venta de tabacos de todas clases; billetes de entrada a los espectáculos públicos; consumiciones en cafés, bares, confiterías y establecimientos similares; servicios y consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hotelerías y posadas y en los perfumes.

Para la recaudación y administración se crearán juntas provinciales y locales.

A los 61 años de edad, falleció el martes pasado, el sepulturero, Dámaso Muñoz Marín.

A su viuda, doña Gregoria Bonnail; hijos, Victoriano, Valeriano, Félix, Ramón, Luís, Roserío y Justino; hermanos y demás familia expresamos nuestro sentimiento y ruegan nuestros lectores por el alma del finado.

L' Assicuratrice Italiana
Comp.ª de Seguros contra Acci-
dentes generales y Reaseguros
Domiciliada en España desde 1900
Capital: 18.000.000 de Liras
completamente desembolsado.
Antonio Sánchez Romero
Plaza Mayor, 23. - Teléfono 45

SE VENDE casa con vistas Mediodía.—Razón: Colón, núm. 7.
FLORENCIA CALZADA

Los Previsores del Porvenir
Asociación Mútua de Ahorro para pensiones vitalicias
FUNDADA EN 1904
Avenida del Conde de Peñalver, 20, Madrid
Representante para la Sección de Béjar
JOSE GIL HERNANDEZ

ANUNCIO
SE VENDE una parte de casa, en la calle Parrillas, número 19 de esta ciudad.

Informará:
Arsenio Muñoz de la Peña
Calle de Olleros, número, 15